



HECHO ESENCIAL
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

Santiago, 25 de mayo de 2026.-

Señora
Catherine Tomel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF: HECHO ESENCIAL / CELEBRACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., ("la sociedad"), por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo del 2026, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta"), para el día 19 de junio del 2026, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Dejar sin efecto la emisión de las 2.500.000 acciones no suscritas ni pagadas, inscritas el 10 de julio de 2025, bajo el N°1148, en el Registro de Valores de la CMF, que tienen su origen en el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de mayo de 2025, y que a la fecha no han sido colocadas por el Directorio, procediéndose a la cancelación de las mismas, y a la disminución del capital de la sociedad al monto efectivamente suscrito y pagado al momento de la Junta, conforme se detallará en ella.
- b) Reconocer e incorporar al capital social el mayor valor obtenido en la colocación de las acciones de pago del aumento de capital citado en literal a) precedente, conforme con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa pertinente.
- c) Aumentar el capital hasta por la suma de \$25.000.000.000.- (veinticinco mil millones de pesos), o por el monto que defina libremente la Junta, mediante la emisión de acciones de pago de iguales características a las actualmente emitidas, en un número, valor de colocación, plazo y demás condiciones a ser determinados por la Junta.
- d) Fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones que se emitan con arreglo al aumento de capital; o facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables.
- e) Modificar los estatutos de la sociedad en cuanto fuere necesario para reflejar e implementar los acuerdos que adopte la Junta.

- f) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a efecto los acuerdos que se adopten la Junta.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

Los avisos y demás formalidades de la citación, y los antecedentes que sirvan de fundamento para las propuestas que se someterán a votación de los accionistas, serán publicados y puestos a disposición de los accionistas en la página web www.indisa.cl, conforme a la legislación vigente.

Se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad informará en los avisos de convocatoria que publique, en las citaciones, y a través de la página web www.indisa.cl, de los sistemas de participación y votación a distancia que se implementarán para realizar la Junta, y la manera en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad o poder, de forma de permitirles participar a distancia.

Le saluda muy atentamente,



Martín Manterola Vince
Gerente General
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

C.C Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
DCV Registros S.A.
Comisión Clasificadora de Riesgo
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Representante de Tenedores de Bonos (Banco de Chile)